RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

EXPEDIENTE EC/2-004/26

Resolución del órgano de contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (en adelante, CSRTV) por la que se acuerda la adjudicación del contrato derivado del expediente EC/2-004/26 "**Servicio de Agencia de Viajes para atender las necesidades de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. y de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía".**

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: A instancia del Jefe del Departamento de Servicios Generales de RTVA y mediante memoria de fecha 09 de abril de 2026, se inició expediente para la contratación del servicio del encabezamiento. El expediente se aprobó y se dispuso la apertura del procedimiento para su adjudicación mediante resolución de este órgano de contratación de fecha 12 de mayo de 2026.

SEGUNDO: El procedimiento seguido, en atención a la cuantía, ha sido el sujeto a regulación armonizada derivado de la normativa incluida en la Directiva 2014/24/UE, sobre contratación pública, y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Tras la tramitación interna del expediente se publicó anuncio en el DOUE el día 18 de mayo de 2026 (enviado el 14 de mayo de 2026) (2026/S 094-335309) y en el Perfil del Contratante de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. el día 18 de mayo de 2026. El plazo de presentación de ofertas finalizó a las 10:00 horas del día 08 de junio de 2026.

TERCERO: Según certificado emitido por el Secretario Suplente de la Mesa de Contratación de CSRTV de fecha 08 de junio de 2026 las empresas que concurrieron a la licitación dentro del plazo establecido fueron las que se detallan a continuación:

- BEDOSCOMP SL
- GALBEN TOURS, S.L.
- VB GLOBAL GROUP SL

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	04/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmKFA7NUVABTXPVCNA92CKJ8RTD	PÁG. 1/16

- NAUTALIA VIAJES SL
- INTEGRACION AGENCIAS DE VIAJES
- AVORIS RETAIL DIVISION S.L.
- GLOBAL CONNECT TRAVEL SL
- VIAJES TRIANA SA

CUARTO: Con fecha 08 de junio de 2026 se procede a la apertura del sobre nº 1, acordando la Mesa solicitar subsanación a la empresa GLOBAL CONNECT TRAVEL, S.L.

QUINTO: El 16 de junio de 2026 la Mesa declara conforme la documentación aportada como subsanación por GLOBAL CONNECT TRAVEL, S.L.

En la misma sesión se procede a la apertura de los sobres nº 3 de las empresas admitidas a la licitación, cuyos contenidos son los siguientes:

- **BEDOSCOMP SL**

CONCEPTO	OFERTA	CARGO MÁXIMO
BILLETE AÉREO NACIONAL	0 €	10 €
BILLETE AÉREO EUROPEO	0 €	10 €
BILLETE AÉREO RESTO DEL MUNDO	0 €	20 €
BILLETE TREN	3 €	4 €

PRECIO	OFERTA	PRECIO MÁXIMO
COCHE ALQUILER RENT-A-CAR GRUPO C	0 €	65 €

2) Porcentaje de descuento sobre el importe total anual de la facturación generada por todos los servicios contratados:

0 %

3) Ampliación de las coberturas de los seguros obligatorios:

* Oferta mejora ampliación capital mínimo para caso de fallecimiento hasta llegar a 300.000 €

Es copia auténtica de documento electrónico

* Oferta ampliación a otros riesgos además del de fallecimiento en las cuantías que se indican:

- Invalidez permanente total a 120.000 € SI [X]. NO [.....] Importe 300.000 €

- Invalidez permanente absoluta a 120.000 € SI [X]. NO [.....] Importe 300.000 €

4) Cargos por anulación de reservas de títulos de transporte

0 euros

5) Cargos por modificación de reservas de títulos de transporte.

0 euros

6) Cargo por cambio de la persona que viaja

0 euros

7) Horario de prestación de los servicios sobre el mínimo establecido en 2.A del PPT:

Lunes:	desde 09 horas hasta 20 horas.
Martes:	desde 09 horas hasta 20 horas
Miércoles:	desde 09 horas hasta 20 horas.
Jueves:	desde 09 horas hasta 20 horas
Viernes:	desde 09 horas hasta 20 horas
Sábado:	desde 09 horas hasta 14 horas

- **GALBEN TOURS, S.L.**

CONCEPTO	OFERTA	CARGO MÁXIMO
BILLETE AÉREO NACIONAL	0 €	10 €
BILLETE AÉREO EUROPEO	0 €	10 €
BILLETE AÉREO RESTO DEL MUNDO	0 €	20 €
BILLETE TREN	0 €	4 €

PRECIO	OFERTA	PRECIO MÁXIMO
COCHE ALQUILER RENT-A-CAR GRUPO C	0 €	65 €

2) Porcentaje de descuento sobre el importe total anual de la facturación generada por todos los servicios contratados:

100 %

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	04/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmKFA7NUVABTXPVCNA92CKJ8RTD	PÁG. 3/16

3) Ampliación de las coberturas de los seguros obligatorios:

* Oferta mejora ampliación capital mínimo para caso de fallecimiento hasta llegar a 400.000 €

* Oferta ampliación a otros riesgos además del de fallecimiento en las cuantías que se indican:

- Invalidez permanente total a 120.000 € SI […]. NO [X.] Importe …….

- Invalidez permanente absoluta a 120.000 € SI [X.]. NO […..] Importe 400.000 €

4) Cargos por anulación de reservas de títulos de transporte

0 euros

5) Cargos por modificación de reservas de títulos de transporte.

0 euros

6) Cargo por cambio de la persona que viaja

0 euros

7) Horario de prestación de los servicios sobre el mínimo establecido en 2.A del PPT:

Lunes:	desde 09 horas hasta 19 horas.
Martes:	desde 09 horas hasta 19 horas
Miércoles:	desde 09 horas hasta 19 horas.
Jueves:	desde 09 horas hasta 19 horas
Viernes:	desde 09 horas hasta 19 horas
Sábado:	desde 09 horas hasta 19 horas

- **VB GLOBAL GROUP SL**

CONCEPTO	OFERTA	CARGO MÁXIMO
BILLETE AÉREO NACIONAL	0 €	10 €
BILLETE AÉREO EUROPEO	0 €	10 €
BILLETE AÉREO RESTO DEL MUNDO	0 €	20 €
BILLETE TREN	0 €	4 €

PRECIO	OFERTA	PRECIO MÁXIMO
COCHE ALQUILER RENT-A-CAR GRUPO C	0 €	65 €

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	04/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmKFA7NUVABTXPVCNA92CKJ8RTD	PÁG. 4/16

2) Porcentaje de descuento sobre el importe total anual de la facturación generada por todos los servicios contratados:

3 %

3) Ampliación de las coberturas de los seguros obligatorios:

* Oferta mejora ampliación capital mínimo para caso de fallecimiento hasta llegar a 200.000 €

* Oferta ampliación a otros riesgos además del de fallecimiento en las cuantías que se indican:

- Invalidez permanente total a 120.000 € SI [X]. NO [.....] Importe 80.000 €

- Invalidez permanente absoluta a 120.000 € SI [X]. NO [.....] Importe 80.000 €

4) Cargos por anulación de reservas de títulos de transporte

0 euros

5) Cargos por modificación de reservas de títulos de transporte.

0 euros

6) Cargo por cambio de la persona que viaja

0 euros

7) Horario de prestación de los servicios sobre el mínimo establecido en 2.A del PPT:

Lunes: desde 00:00 horas hasta 23:59 horas.
Martes: desde 00:00 horas hasta 23:59 horas.
Miércoles: desde 00:00 horas hasta 23:59 horas
Jueves: desde 00:00 horas hasta 23:59 horas
Viernes: desde 00:00 horas hasta 23:59 horas.
Sábado: desde 00:00 horas hasta 23:59 horas

- **NAUTALIA VIAJES SL**

CONCEPTO	OFERTA	CARGO MÁXIMO
BILLETE AÉREO NACIONAL	0 €	10 €
BILLETE AÉREO EUROPEO	0 €	10 €
BILLETE AÉREO RESTO DEL MUNDO	0 €	20 €
BILLETE TREN	0 €	4 €

Es copia auténtica de documento electrónico

PRECIO	OFERTA	PRECIO MÁXIMO
COCHE ALQUILER RENT-A-CAR GRUPO C	36 €	65 €

2) Porcentaje de descuento sobre el importe total anual de la facturación generada por todos los servicios contratados:

2,60 %

3) Ampliación de las coberturas de los seguros obligatorios:

* Oferta mejora ampliación capital mínimo para caso de fallecimiento hasta llegar a 1.500.000 €

* Oferta ampliación a otros riesgos además del de fallecimiento en las cuantías que se indican:

- Invalidez permanente total a 120.000 € SI [...]. NO [X..] Importe …….

- Invalidez permanente absoluta a 120.000 € SI [X .]. NO [..] Importe 1.500.000 €

4) Cargos por anulación de reservas de títulos de transporte

0 euros

5) Cargos por modificación de reservas de títulos de transporte.

0 euros

6) Cargo por cambio de la persona que viaja

0 euros

7) Horario de prestación de los servicios sobre el mínimo establecido en 2.A del PPT:

Lunes:	desde 08:00 horas hasta 20:30 horas.
Martes:	desde 08:00 horas hasta 20:30 horas.
Miércoles:	desde 08:00 horas hasta 20:30 horas.
Jueves:	desde 08:00 horas hasta 20:30 horas.
Viernes:	desde 08:00 horas hasta 20:30 horas.
Sábado:	desde 09:00 horas hasta 14:00 horas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	04/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmKFA7NUVABTXPVCNA92CKJ8RTD	PÁG. 6/16

- **INTEGRACION AGENCIAS DE VIAJES**

CONCEPTO	OFERTA	CARGO MÁXIMO
BILLETE AÉREO NACIONAL	0 €	10 €
BILLETE AÉREO EUROPEO	0 €	10 €
BILLETE AÉREO RESTO DEL MUNDO	0 €	20 €
BILLETE TREN	0 €	4 €

PRECIO	OFERTA	PRECIO MÁXIMO
COCHE ALQUILER RENT-A-CAR GRUPO C	**30,00 €**	65 €

2) Porcentaje de descuento sobre el importe total anual de la facturación generada por todos los servicios contratados:

2,00 %

3) Ampliación de las coberturas de los seguros obligatorios:

* Oferta mejora ampliación capital mínimo para caso de fallecimiento hasta llegar a 1.500.000 €

* Oferta ampliación a otros riesgos además del de fallecimiento en las cuantías que se indican:

- Invalidez permanente total a 120.000 € SI […]. NO [X] Importe …….

- Invalidez permanente absoluta a 120.000 € SI [X]. NO [….] Importe 1.500.000 €

4) Cargos por anulación de reservas de títulos de transporte

0 euros

5) Cargos por modificación de reservas de títulos de transporte.

0 euros

6) Cargo por cambio de la persona que viaja

0 euros

7) Horario de prestación de los servicios sobre el mínimo establecido en 2.A del PPT:

Lunes: desde 09:00 horas hasta 20:30 horas.
Martes: desde 09:00 horas hasta 20:30 horas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Miércoles: desde 09:00 horas hasta 20:30 horas.
Jueves: desde 09:00 horas hasta 20:30 horas.
Viernes: desde 09:00 horas hasta 20:30 horas.
Sábado: desde 09:00 horas hasta 19:00 horas.

- **AVORIS RETAIL DIVISION S.L.**

CONCEPTO	OFERTA	CARGO MÁXIMO
BILLETE AÉREO NACIONAL	9,50 €	10 €
BILLETE AÉREO EUROPEO	9,50 €	10 €
BILLETE AÉREO RESTO DEL MUNDO	19,50 €	20 €
BILLETE TREN	3,50 €	4 €

PRECIO	OFERTA	PRECIO MÁXIMO
COCHE ALQUILER RENT-A-CAR GRUPO C	**64,90 €**	65 €

2) Porcentaje de descuento sobre el importe total anual de la facturación generada por todos los servicios contratados:

0,10 %

3) Ampliación de las coberturas de los seguros obligatorios:

* Oferta mejora ampliación capital mínimo para caso de fallecimiento hasta llegar a 1.380.000 € (Total 1.500.000 €)

* Oferta ampliación a otros riesgos además del de fallecimiento en las cuantías que se indican:

- Invalidez permanente total a 120.000 € SI […]. NO [X..] Importe …….

- Invalidez permanente absoluta a 120.000 € SI [X]. NO [.....] Importe 1.380.000 € (Total 1.500.000 €)

4) Cargos por anulación de reservas de títulos de transporte

0 euros

5) Cargos por modificación de reservas de títulos de transporte.

0 euros

Es copia auténtica de documento electrónico

6) Cargo por cambio de la persona que viaja

0 euros

7) Horario de prestación de los servicios sobre el mínimo establecido en 2.A del PPT:

Lunes:	desde 09:00 horas hasta 19:00 horas.
Martes:	desde 09:00 horas hasta 19:00 horas.
Miércoles:	desde 09:00 horas hasta 19:00 horas.
Jueves:	desde 09:00 horas hasta 19:00 horas.
Viernes:	desde 09:00 horas hasta 19:00 horas.
Sábado:	desde 09:00 horas hasta 19:00 horas.

- **GLOBAL CONNECT TRAVEL SL**

CONCEPTO	OFERTA	CARGO MÁXIMO
BILLETE AÉREO NACIONAL	9 €	10 €
BILLETE AÉREO EUROPEO	9 €	10 €
BILLETE AÉREO RESTO DEL MUNDO	19 €	20 €
BILLETE TREN	4 €	4 €

PRECIO	OFERTA	PRECIO MÁXIMO
COCHE ALQUILER RENT-A-CAR GRUPO C	**63 €**	65 €

2) Porcentaje de descuento sobre el importe total anual de la facturación generada por todos los servicios contratados:

3 %

3) Ampliación de las coberturas de los seguros obligatorios:

* Oferta mejora ampliación capital mínimo para caso de fallecimiento hasta llegar a

* Oferta ampliación a otros riesgos además del de fallecimiento en las cuantías que se indican:

- Invalidez permanente total a 120.000 € SI [… .] NO [X..] Importe …….

- Invalidez permanente absoluta a 120.000 € SI [… .] NO [X..] Importe …….

4) Cargos por anulación de reservas de títulos de transporte

Es copia auténtica de documento electrónico

0 euros

5) Cargos por modificación de reservas de títulos de transporte.

0 euros

6) Cargo por cambio de la persona que viaja

0 euros

7) Horario de prestación de los servicios sobre el mínimo establecido en 2.A del PPT:

Lunes: desde 09:00 horas hasta 19:00 horas.
Martes: desde 09:00 horas hasta 19:00 horas.
Miércoles: desde 09:00 horas hasta 19:00 horas.
Jueves: desde 09:00 horas hasta 19:00 horas.
Viernes: desde 09:00 horas hasta 19:00 horas.
Sábado: desde 09:00 horas hasta 14:00 horas.

- **VIAJES TRIANA SA**

CONCEPTO	OFERTA	CARGO MÁXIMO
BILLETE AÉREO NACIONAL	8 €	10 €
BILLETE AÉREO EUROPEO	10 €	10 €
BILLETE AÉREO RESTO DEL MUNDO	15 €	20 €
BILLETE TREN	3 €	4 €

PRECIO	OFERTA	PRECIO MÁXIMO
COCHE ALQUILER RENT-A-CAR GRUPO C	**65 €**	65 €

2) Porcentaje de descuento sobre el importe total anual de la facturación generada por todos los servicios contratados:

0,6 %

3) Ampliación de las coberturas de los seguros obligatorios:

* Oferta mejora ampliación capital mínimo para caso de fallecimiento hasta llegar a

* Oferta ampliación a otros riesgos además del de fallecimiento en las cuantías que se indican:

Es copia auténtica de documento electrónico

- Invalidez permanente total a 120.000 € SI [… .]. NO [X..] Importe …….

- Invalidez permanente absoluta a 120.000 € SI [… .]. NO [X..] Importe …….

4) Cargos por anulación de reservas de títulos de transporte

0 euros

5) Cargos por modificación de reservas de títulos de transporte.

0 euros

6) Cargo por cambio de la persona que viaja

0 euros

7) Horario de prestación de los servicios sobre el mínimo establecido en 2.A del PPT:

Lunes:	desde 09:00 horas hasta 19:00 horas.
Martes:	desde 09:00 horas hasta 19:00 horas.
Miércoles:	desde 09:00 horas hasta 19:00 horas.
Jueves:	desde 09:00 horas hasta 19:00 horas.
Viernes:	desde 09:00 horas hasta 19:00 horas.
Sábado:	desde …X… horas hasta …X… horas.

SEXTO: La Mesa de Contratación comprobó que las empresas no se encuentran incursas en bajas anormales según el art.85 del RD 1098/2011 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

SÉPTIMO: Igualmente se acuerda solicitar informe a la unidad proponente del gasto en relación a los criterios a valorar mediante la aplicación de fórmulas.

OCTAVO: Las puntuaciones obtenidas según informe de la Unidad Proponente de fecha 26 de agosto de 2026.son las siguientes:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	04/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmKFA7NUVABTXPVCNA92CKJ8RTD	PÁG. 11/16

EMPRESA	TOTAL APARTADO J.B)1.1 (42 Puntos)	DTOS SOBRE FACTURACIÓN (20 puntos)	TOTAL MEJORAS (38 puntos)	TOTAL (100 puntos)
AVORIS RETAIL DIVISION, S.L.	23,00	0,66	29,00	**52,66**
BEDESCOMP, S.L.	39,00	0,00	28,28	**67,28**
GALBEN TOURS, S.A.	42,00	0,00	24,22	**66,22**
INTEGRACION AGENCIA DE VIAJES SA	41,00	13,33	32,00	**86,33**
NAUTALIA VIAJES, S.L.	41,00	17,33	32,50	**90,83**
VIAJES TRIANA S.A.	25,00	4,00	18,00	**47,00**
VB GLOBAL GROUP SL	42,00	20,00	18,23	**80,23**
GLOBAL CONNECT TRAVEL SL	23,00	20,00	19,50	**62,50**

NOVENO: De acuerdo con lo anterior, la clasificación propuesta por la Mesa de Contratación fue como sigue:

1.- NAUTALIA VIAJES, S.L.

2.- INTEGRACIÓN DE VIAJES, S.A.

3.- VB GLOBAL GROUP SL

4.- BEDESCOMP, S.L.

5.- GALBEN TOURS, S.A.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	04/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmKFA7NUVABTXPVCNA92CKJ8RTD	PÁG. 12/16

6.- GLOBAL CONNECT TRAVEL SL

7.- AVORIS RETAIL DIVISION, S.L.

8.- VIAJES TRIANA S.A.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El presente expediente de contratación se ha tramitado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.

SEGUNDO: La empresa NAUTALIA VIAJES, S.L. como clasificada en primer lugar en el presente expediente, ha presentado a conformidad la documentación requerida por la Secretaría de la Mesa de Contratación necesaria para que pueda recaer a su favor la adjudicación del contrato, en virtud del art. 150.2 de la LCSP.

Por consiguiente, de acuerdo con lo acordado por la Mesa de Contratación en su sesión del 14 de octubre de 2026

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar a NAUTALIA VIAJES, S.L. el "**Servicio de Agencia de Viajes para atender las necesidades de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. y de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía**" (expediente EC/2-004/26) por importe según el siguiente detalle (Importes IVA excluido), al ser la oferta clasificada en primer lugar, que cumple todos los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la presente licitación sin superar el importe máximo de licitación.

CONCEPTO	OFERTA	CARGO MÁXIMO
BILLETE AÉREO NACIONAL	0 €	10 €
BILLETE AÉREO EUROPEO	0 €	10 €
BILLETE AÉREO RESTO DEL MUNDO	0 €	20 €
BILLETE TREN	0 €	4 €

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	04/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmKFA7NUVABTXPVCNA92CKJ8RTD	PÁG. 13/16

PRECIO	OFERTA	PRECIO MÁXIMO
COCHE ALQUILER RENT-A-CAR GRUPO C	36 €	65 €

2) Porcentaje de descuento sobre el importe total anual de la facturación generada por todos los servicios contratados:

2,60 %

3) Ampliación de las coberturas de los seguros obligatorios:

* Oferta mejora ampliación capital mínimo para caso de fallecimiento hasta llegar a 1.500.000 €

* Oferta ampliación a otros riesgos además del de fallecimiento en las cuantías que se indican:

- Invalidez permanente total a 120.000 € SI [...]. NO [X..] Importe …….

- Invalidez permanente absoluta a 120.000 € SI [X]. NO [..] Importe 1.500.000 €

4) Cargos por anulación de reservas de títulos de transporte

0 euros

5) Cargos por modificación de reservas de títulos de transporte.

0 euros

6) Cargo por cambio de la persona que viaja

0 euros

7) Horario de prestación de los servicios sobre el mínimo establecido en 2.A del PPT:

Lunes:	desde 08:00 horas hasta 20:30 horas.
Martes:	desde 08:00 horas hasta 20:30 horas.
Miércoles:	desde 08:00 horas hasta 20:30 horas.
Jueves:	desde 08:00 horas hasta 20:30 horas.
Viernes:	desde 08:00 horas hasta 20:30 horas.
Sábado:	desde 09:00 horas hasta 14:00 horas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	04/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmKFA7NUVABTXPVCNA92CKJ8RTD	PÁG. 14/16

SEGUNDO: El plazo de ejecución del referido servicio será de dos años a contar desde la fecha indicada en contrato, siendo el límite presupuestario para este servicio y periodo de 491.821,27 € (CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN CENTIMOS) (IVA excluido), para toda la duración del mismo, sin computar el presupuesto asignado a las posibles prórrogas y modificaciones.

Para Canal Sur Radio y Televisión, S.A.	427.697,87 €
Para la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía	64.123,40 €

El expediente para la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía se financia con cargo a las partidas presupuestarias G/52C/23000/00 y G/52C/23100/00 y documento contable autorizado CONT 2026 122597436 (CONTR 2026 222300) por un importe de 64.123,40 € (SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTITRES EUROS CON CUARENTA CENTIMOS) (IVA excluido).

TERCERO: Esta adjudicación se realiza a favor de la empresa clasificada en primer lugar, que ha presentado la oferta con mejor relación de calidad-precio en atención a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares sin superar el importe máximo de licitación.

CUARTO: Esta adjudicación se notificará a las empresas participantes en la licitación y se publicará en el Perfil del Contratante de CSRTV y en el Diario Oficial de Unión Europea.

QUINTO: El Responsable del Contrato será D. Francisco J. Chaves González, Jefe de Servicios Generales de APERTVA y CSRTV, S.A.

SEXTO Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles computados conforme a lo dispuesto en su artículo 50.1 y en la forma prevista en el artículo 51 de dicha ley y sus disposiciones de desarrollo, ante este órgano de contratación o ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía como órgano competente para resolverlo.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	04/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmKFA7NUVABTXPVCNA92CKJ8RTD	PÁG. 15/16

Alternativamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal de Instancia, Sección Contencioso-administrativo de Sevilla, según se establece en el artículo 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

En Sevilla, a la fecha de la firma
EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE
CANAL SUR RADIO Y TELEVISION, S.A.

Juan de Dios Mellado Pérez

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	04/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmKFA7NUVABTXPVCNA92CKJ8RTD	PÁG. 16/16